

Obligación y devoción. Fiestas patronales en Navarra en el siglo XVIII

ANA ZABALZA SEGUIN*

EL OCIO Y LA FIESTA: ALGUNOS APUNTES TEÓRICOS

¿Qué significa exactamente “ocio”? ¿Qué entendemos por fiesta? Al tratar estos conceptos no nos referimos a aspectos superficiales de la vida humana: con razón se ha dicho que el ocio es uno de los fundamentos de la vida occidental¹, y debe ser enmarcado –como los grandes temas– en el conjunto de la vida humana².

“Ocio” es lo opuesto a “negocio”, *neg-otium*, de manera que el trabajo se define por negación: es aquello que no es ocio³. El auténtico ocio no es simplemente una parada más o menos prolongada en el trabajo destinada a recuperar las fuerzas necesarias para volver a éste. El ocio tiene entidad por sí mismo; no es la simple inactividad, sino un componente fundamental de la vida humana.

Junto al concepto de ocio, queremos en este texto detenernos en el de fiesta⁴. Lo característico de ésta tampoco es ser una simple pausa en el trabajo, sino que en realidad el día de fiesta es lo opuesto al día del trabajo. Por su propia naturaleza, la fiesta es algo excepcional, que no tiene lugar cada día. En ella se suprimen los trabajos serviles; por ello, a juicio de Pieper, la fiesta sólo es posible allí donde existe trabajo. La celebración festiva supone sobre todo el descanso del servidor, de manera que en las formas de vida en las que

* Departamento de Historia. Universidad de Navarra.

¹ PIEPER, Josef, *El ocio y la vida intelectual*, Madrid, Rialp, 1974, p. 12.

² PIEPER, Josef, *Una teoría de la fiesta*, Madrid, Rialp, 1974, p. 11.

³ PIEPER, Josef, *El ocio...*, pp. 12-13.

⁴ *Ibidem*, p. 66.

imperla el lujo y la ausencia de esfuerzo no puede darse una verdadera fiesta: son incompatibles. Puede físicamente organizarse una fiesta, o muchas, pero allí no imperla la alegría de vivir propia del espíritu festivo, sino más bien el horror al vacío⁵.

La celebración de la fiesta es asimismo un rasgo específicamente humano. Sólo el hombre puede celebrar fiestas: “El hombre es un ser festejante y, por lo tanto, festivo. El ser humano es un ser excéntrico entre los seres vivos, como muy bien apunta Helmuth Plessner. Todos los demás seres viven su vida, mientras que el hombre no sólo la vive sino que adopta un comportamiento respecto a ella, cosa que sólo le es posible porque toma distancia respecto de su vida. Son competencia del ser humano siempre estas dos actitudes: vivir su vida y distanciarse de ella. Por esta razón, por su excentricidad respecto de la vida, el ser humano precisa de la fiesta. “Vivir su vida es la cotidianidad del hombre; distanciarse de su vida, la fiesta”⁶.

La fiesta es siempre, a juicio de Pitt-Rivers, un rito de paso. “Marca el paso de una estación a otra, de un año al otro, y para efectuar este paso, siempre tiende a imponer una inversión de la conducta de la vida cotidiana del pueblo, de la que éste se aparta durante la fiesta para poder volver a aquélla renovado y transformado”⁷. Distintos antropólogos han podido afirmar que existen puntos de contacto entre el carnaval y la fiesta patronal, pues también en ésta se muestra con frecuencia el mundo al revés. Debido a la relajación de costumbres que acompaña a la fiesta y a este fenómeno de inversión social, que permite poner temporalmente en entredicho la autoridad, pueden salir a la superficie conflictos larvados, que se inician como meras parodias pero pueden terminar en auténticos enfrentamientos.

La fiesta no se celebra sin motivo: se trata de una conmemoración. Pero el pasado sin más no se celebra más que cuando encierra un significado aún actual; nada más difícil y menos duradero que crear o inventar una fiesta. La conmemoración festiva está íntimamente unida a la identidad local; es un día de afirmación de la propia identidad, aunque no sólo esto. La fiesta cumple una función social en la vida de la comunidad⁸. Es más, la función habitualmente admitida de la fiesta “es la de expresar la unidad moral de la comunidad”⁹. En el caso de las fiestas patronales, que aquí vamos a analizar, la pertenencia de los individuos a la comunidad se manifiesta festejando al santo patrón que los representa a todos¹⁰, y reflejando de este modo su unidad, frente al comportamiento cotidiano en el que lo habitual son los pequeños roces y rencillas.

Pero precisamente para que quede de manifiesto esta unidad, es imprescindible la presencia de forasteros en la fiesta local. Esto se debe a varias razones; en primer lugar, “la solidaridad moral se afirma respecto a un ele-

⁵ PIEPER, Josef, *Una teoría...*, p. 12.

⁶ MARQUARD, “Una pequeña filosofía de la fiesta”, en SCHULTZ, Uwe (comp.), *La fiesta. Una historia cultural desde la antigüedad hasta nuestros días*, Madrid, 1993, p. 360. Citado por BERIÁIN, Jose-txo, *Vascos y navarros: la identidad colectiva*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 1998, p. 92.

⁷ PITT-RIVERS, Julian, “La identidad local a través de la fiesta”, *Revista de Occidente*, 1984, nº 38-39, p. 29.

⁸ *Ibidem*, p. 19.

⁹ *Ibidem*, p. 26.

¹⁰ *Ibidem*, p. 27.

mento exterior excluido, frente al cual se concibe la identidad común¹¹. Además, el honor del pueblo se mide en buena medida por el número de visitantes que es capaz de atraer, y no hay duda de que el espectáculo que allí se ofrece necesita, como todos, de espectadores. A los forasteros se les espera para que puedan admirar lo que sucede, aunque en este juego de invitar y acudir está latente la rivalidad entre lugares vecinos, como podremos comprobar en el ejemplo analizado en este artículo.

En toda fiesta está latente un sentimiento de competición, de porfía: quién tendrá más éxito, quién será más espléndido con los visitantes¹². Huizinga, en su interpretación de la naturaleza humana, resalta el elemento lúdico, más presente en las culturas primitivas. El autor holandés considera que la porfía, la competición por el mayor honor, por la victoria, están presentes en la fiesta. Por otra parte, señala también cómo muchas comunidades primitivas presentan un carácter dual, así que en la fiesta local se da también un elemento de competición, de rivalidad, que añade a la celebración un elemento muy característico: el derroche, el exceso, la dilapidación a veces absurda de recursos. Son manifestaciones de riqueza, pero no existencial, sino material, hechas sin cálculo. Aquí se ve uno de los aspectos en que la fiesta se distingue más netamente del trabajo y la mentalidad propia de éste: el ahorro, el cálculo, la economía. Incluso puede darse la destrucción irracional del patrimonio, para demostrar a los demás, o a una parte contendiente, que éste no es necesario, que se puede prescindir de él¹³. Aquí desempeñan un papel importante los forasteros, como testigos de esta espléndida que llega al despilfarro de recursos.

En resumen, las notas distintivas de la fiesta serían, para Roger Caillois, el consumo y desgaste más intensivo de fuerzas, el estallido de energías contenidas, la fusión de los individuos en un acontecimiento total que los absorbe, el derroche de lo previsiblemente mantenido en común, la delirante eliminación de barreras, etcétera¹⁴.

En cierto sentido, se podría aplicar a la fiesta lo que Huizinga señala sobre el juego: que la participación en ella “crea equipo”, une a quienes han tomado parte en ella cuando ya ha terminado; crea vínculos perdurables¹⁵. Parte importante de las fiestas es sin duda la confraternización de quienes las celebran en torno a la mesa. Allí se refuerza la identidad de los miembros de la comunidad, y se revela buena parte de ese exceso característico de la fiesta, sea cual sea el motivo de la conmemoración.

Por todo ello, las fiestas fueron objeto de preocupación por parte de las autoridades, quienes con frecuencia vieron en ellas motivos de alteración del orden público o de gasto innecesario de recursos. Sin embargo, la reiteración de las leyes que de un modo u otro regulaban las celebraciones da idea de su ineficacia. Los mecanismos del poder se mostraron incapaces de controlar las

¹¹ *Ibidem*, p. 28.

¹² J. Caro Baroja señala este deseo de destacar como uno de los componentes de la ilusión previa a la fiesta en distintos miembros de la comunidad: *El laberinto vasco (1977-1988)*, Madrid, Caro Raggio, 2003, p. 45.

¹³ HUIZINGA, Johan, *Homo ludens*, Madrid, Alianza, 1998, pp. 112-126.

¹⁴ Recogido por PIEPER, Josef, *Una teoría...*, pp. 101-102.

¹⁵ HUIZINGA, Johan, *op. cit.*, pp. 49-50.

manifestaciones festivas, frente a unas comunidades que se resistían a renunciar a esta importante parte de la tradición.

Estudiaremos a continuación un tipo de fiesta de la Navarra del Antiguo Régimen, las llamadas “mezetas”, viendo los esfuerzos del poder público por contener sus excesos, primero, y por suprimirlas o al menos reducir su duración, después. Todo esto, durante un lapso dilatado de tiempo. Por último, el análisis de un caso concreto nos permitirá ver algunos de los elementos más señalados de la fiesta.

LAS MEZETAS. LA FIESTA EN LA NAVARRA DEL ANTIGUO RÉGIMEN

“Mezetas” (o mecetas) es el nombre con el “que son conocidas en Navarra las fiestas que se celebran en honor de los santos patronales”¹⁶.

En cuanto al origen del vocablo, “hay quienes sostienen que el significado de este vocablo hay que irlo a buscar en la voz híbrida latino-vasca *meza* (misa) y *eta* (sufijo abundancial), es decir, que *mezeta* viene a significar “muchas misas”. Con motivo de estas fiestas patronales acudían al pueblo que las celebraba multitud de gentes de todos los pueblos de la comarca, no faltando los curas, y con este motivo se celebraban más misas que las ordinarias”¹⁷. En Guipúzcoa se usaba esta misma denominación.

La celebración religiosa era sólo una parte de la fiesta; después de la misa los forasteros “se reunían en casa de los parientes, amigos y conocidos; y luego de comer y beber opíparamente, se entregaban a diversiones de juego o a bailar en la plaza, hasta la hora de la queda u oración”¹⁸. Esta costumbre, según recoge Gorosábel para Guipúzcoa, se prolongaba durante tres días; “banquetes que ocasionan en las familias crecidos gastos, y son origen del atraso en que se ven algunas de ellas en las aldeas”¹⁹.

Sin duda, el exceso era un componente importante en la celebración de las mezetas: Iribarren apunta cómo en ellas “se come y bebe bárbaramente. Las Cortes de Pamplona de 1553 prohibieron las mecetas en todo el Reino, por los abusos en el comer y beber que se cometían con ocasión de ellas”²⁰.

¹⁶ BALEZTENA, Ignacio, “Las mezetas”, *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, Homenaje a D. Julio de Urquijo e Ybarra, II (1949), p. 453.

¹⁷ IRIBARREN, José María, *Vocabulario navarro*, Pamplona, Diario de Navarra, 1997, p. 348, recoge esta misma etimología, citando a Yanguas y Miranda en su *Diccionario de Antigüedades*.

El nombre de esta fiesta suele emplearse en plural: “Uno de los signos más curiosos de que se ha formado la representación colectiva es el de la pluralización de su nombre. Esto pasa en otras religiones, no sólo en el mundo católico más cercano a nosotros. En efecto, las fiestas de Saturno, en Roma, eran las “saturnalia”, o los “saturnales”. Las de Baco, “bacanales”, etcétera. En Grecia pasaba lo mismo, y siguiendo esta tradición nosotros hablamos de las “navidades”, y en Pamplona hablan de los “sanfermines”, como en mi pueblo de Vera de los “sanestébanes”, y en Motrico de las “magdalenas”. La individualidad del santo queda fundida en la colectividad”: CARO BAROJA, Julio, *El laberinto vasco (1977-1988)*, Madrid, Caro Raggio, 2003, pp. 46-47.

¹⁸ BALEZTENA, Ignacio, *op. cit.*, p. 453.

¹⁹ GOROSÁBEL, Pablo, *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*, I, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1967, p. 348.

²⁰ IRIBARREN, José María, *op. cit.*, p. 348.

Las autoridades de ambos territorios debieron tomar cartas en el asunto en repetidas ocasiones. En Guipúzcoa, las Juntas Generales, reunidas en Motrico en 1576, “hicieron una Ordenanza, mediante la cual se prohibió el que en las meceas hubiese danzas durante la noche”²¹. Sin embargo, al igual que sucedió en Navarra, el problema no se solucionó con esta ley. Mucho tiempo después, en 1712, por una real provisión del Consejo de Castilla, se prohibía “en las citadas festividades el uso de tamboriles y bailes, bajo graves penas”²². Las disposiciones reguladoras continúan, hasta que “las Juntas Generales celebradas en la villa de Zumaya el año de 1765 acordaron que con motivo de meceas no hubiese función o diversión pública de tamboril, más que el mismo día del santo y el inmediato”²³.

Pocos años antes, en 1757, las Cortes de Navarra establecieron igualmente que no se pudiera tener más de un día de fiestas. No obstante, la costumbre estaba tan arraigada que bastantes pueblos violaron tal orden, lo que motivó que se abriera una investigación para ver dónde se había incumplido²⁴.

En definitiva, los elementos característicos de estas fiestas locales eran: función religiosa en honor del patrono local; concurrencia al lugar de numerosas personas procedentes de otros lugares, incluidos sacerdotes de pueblos vecinos; estos visitantes son acogidos por parientes y amigos en sus casas, donde se les ofrece comida y bebida en abundancia; nunca falta la música, contratada por las autoridades locales (la gaita, el tamboril), con el fin de bailar en la plaza o por las calles. Está también presente el juego, según la costumbre de cada lugar. En ocasiones hay también toros o novillos.

Todos estos elementos favorecían las peleas y los desórdenes públicos, así como el desacato a la autoridad. Los poderes públicos lo sabían, y por ello pusieron tanto empeño en regular la celebración de estas fiestas, puesto que prohibir su celebración era imposible. Baleztena recoge un incidente sucedido en las meceas de Irurita (Navarra), en 1585, por un motivo nimio²⁵. El simple hecho de la presencia de mozos de pueblos vecinos, entre los cuales es habitual la rivalidad, envalentonados por el vino, ha dado ocasión a riñas y peleas en este tipo de fiestas y en otros, de los cuales nos ha dejado abundantes testimonios la literatura²⁶.

²¹ *Ibidem*, p. 349.

²² *Ibidem*.

²³ *Ibidem*, p. 350.

²⁴ Las informaciones sobre los lugares donde se prolongaron las meceas más de un día son precisamente la base del artículo ya citado de Ignacio Baleztena.

²⁵ BALEZTENA, Ignacio, *op. cit.*, pp. 456-457.

²⁶ Por no citar más que un ejemplo, podemos ver un enfrentamiento de este tipo en Asturias en la novela de Armando PALACIO VALDÉS, *La aldea perdida*, donde se presenta no como un incidente aislado, sino como parte de lo que puede esperarse que suceda en la fiesta.

UN PROCESO DE 1730. LOS HECHOS Y SU INTERPRETACIÓN

El proceso analiza los sucesos ocurridos a partir de las mezetas celebradas en Javerri, un pequeño lugar²⁷ del valle de Lónguida, perteneciente a una de las cuencas pre-pirenaicas de Navarra, en 1730²⁸.

El patrono local de Javerri era San Julián, cuya fiesta se celebraba en pleno invierno, el 9 de enero. Aprovechando las horas de luz natural, el domingo 8 de enero concurrieron a Javerri numerosas personas de los lugares vecinos, entre ellos del colindante Meoz (lugar distante “cosa de media legua”), un pueblo tres veces mayor que su vecino, y el más poblado del valle.

Los testigos que declaran a raíz de los incidentes sucedidos en la fiesta nos permiten recomponer el perfil de los asistentes. La totalidad de los que conocemos son varones, aunque veremos también cómo las mujeres participaban en alguna forma de la fiesta. Por otra parte, entre los hombres, la asistencia a la fiesta es mayoritaria: si la valoración de bienes realizada en 1612 señalaba catorce casas vecinales en el lugar de Meoz, el proceso que analizamos nos ha permitido recomponer hasta once de estas casas, pues de diez de ellas salió al menos una persona hacia Javerri.

Los incidentes, a la luz de las declaraciones del proceso, tienen lugar en dos momentos: por una parte, una pelea entre dos hombres forasteros durante la misma fiesta, en Javerri. Este suceso parece no revestir mayor trascendencia, pues queda bastante localizado. Sin embargo, una serie de incidentes ocurridos los días anteriores habían cargado el ambiente de tensión. Cuando oscurece y los asistentes regresan a Meoz, estalla el conflicto que dará lugar al largo proceso judicial.

Los protagonistas

No es posible analizar los sucesos sin conocer antes a los protagonistas. Tampoco conviene olvidar que estudiamos comunidades de tamaño muy reducido; por tanto, un marco local en el que cada sujeto y cada unidad familiar es perfectamente conocido. Aun así, el proceso de 1730 nos hace pensar que incluso en comunidades tan pequeñas era posible un cierto anonimato, gracias en parte a la existencia de un porcentaje de población ambulante, no enraizada en el lugar a través de una de las “casas” que constituyen el verdadero sujeto social²⁹.

Los protagonistas de los sucesos pueden clasificarse en varios grupos. En primer lugar, la autoridad, representada en primera instancia por el regidor único de Meoz, la víctima de la agresión, que sufre la violencia física y el desacato. Además, no será atendido en sus demandas cuando recurra a la autoridad superior, el alcalde de mercado de la villa de Urroz, a cuya jurisdicción

²⁷ De acuerdo con la valoración de bienes realizada en toda Navarra en 1612, el lugar de Javerri contaba en esa fecha con seis casas vecinales: Archivo General de Navarra (en adelante AGN), *Sección Otros documentos de Comptos*, valle de Lónguida, lugar de Javerri. Algo más de 200 años después tenía solamente cinco casas: MADOZ, Pascual, *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*. Navarra, Valladolid, Ámbito, 1986, p. 388.

²⁸ AGN, *Consejo Real: Procesos*, 109690 (1735).

²⁹ Hemos estudiado con detenimiento el origen de la institución en esta región en MORENO ALMÁRCEGUI, Antonio y ZABALZA SEGUIN, Ana, *El origen histórico de un sistema de heredero único. El Pre-pirineo navarro, 1540-1739*, Madrid, Rialp, 1999.

pertenece el lugar de Meoz³⁰. Junto al regidor, son víctimas también de la violencia la persona de más alta alcurnia del lugar –la viuda de Onofre de Balanza–, y el que ha sido el patrón del principal promotor de los desórdenes.

En segundo lugar, los vecinos de Meoz, que, a raíz de la agresión, aparecen divididos entre quienes apoyan al regidor y quienes encubren al agresor y sus cómplices, en gran medida debido a sus relaciones familiares con unos u otros.

Por último, los mozos de Meoz, principales participantes en las mezetas, que beben, bailan, se divierten y transgreden las normas, alentados por un mozo no oriundo del lugar, un aprendiz huido de la justicia, que va a desencadenar primero el incidente en la fiesta, y luego la agresión al regidor.

Los sucesos de Javerri

Los hechos se desencadenaron el domingo, día 8, la víspera del día central de las fiestas, cuando un buen número de vecinos y residentes de Meoz, como hemos dicho, se encontraban en las mezetas del lugar vecino –es de suponer que junto a un buen número de asistentes de otros lugares–. Uno de los vecinos de Meoz era Fermín de Aranguren, de unos 43 años. Al cruzarse en la fiesta con un grupo de mozos venidos de su mismo pueblo, según éstos, dijo en todo ofensivo que “toda la gente guitona de Meoz estaba en el lugar de Javerri”³¹. Y al replicarle uno de los mozos, Francisco de Goicoa o Goicoechea, Aranguren le espetó que él era el primero de esa gente guitona.

Al oír estas palabras, Goicoa “lo agarró del coletillo y lo derribó en tierra con mucha violencia”. Pasó esto, recuerda Aranguren, en paraje público. “Por lo cual, viéndose tan gravemente injuriado, buscó luego a Martín de Leyún [...] como regidor que es y era de dicho lugar de Meoz, donde solía andar y recogerse dicho Goicoechea³², y le dio cuenta de lo que había pasado para que procediese contra él”.

Naturalmente, la versión que el propio Aranguren da sobre las palabras de provocación que ocasionaron la disputa es distinta; pero en ambas versiones parece que la iniciativa provino de Aranguren. En cualquier caso, los hechos que narran son los mismos.

De vuelta en Meoz

Las noticias de la pelea llegaron, en efecto, al regidor único del lugar: “... noticias que tuvo que en el lugar de Javerri el mismo día hubo alguna inquietud [...], de las cuales salió herido dicho Fermín y roto el jubón, temiéndome mi parte que de resulta de la referida pendencia resultasen mayores inconvenientes...”³³.

En previsión de nuevos incidentes, el regidor decide ponerse en guardia. Desde hacía semanas, una serie de sucesos estaban estorbando la tranquila

³⁰ En realidad, será esta negligencia de la autoridad la que desencadene y alargue el proceso. Aquí nos centraremos más en la primera parte del proceso.

³¹ *Guitón*, según Iribarren, es el aumentativo de *guito*, por extensión, persona reservada, taimada y poco de fiar; granuja. IRIBARREN, José María, *op. cit.*, p. 266.

³² Con estas palabras se subraya su condición de “forastero”.

³³ Testimonio de Martín de Leyún, regidor y vecino de Meoz.

convivencia de los vecinos del pueblo. Y el responsable de estos incidentes era precisamente Francisco de Goicoa.

Las declaraciones de los testigos en el proceso nos permiten recomponer así la historia: aproximadamente un año antes había llegado al pueblo un joven carpintero, llamado Juan Francisco de Goicoa o Goicoechea. Tenía unos 22 años, y era oriundo del lugar de Azcárate, en Guipúzcoa. “Y que tiene entendido el testigo por oídas que el dicho Goicoa anda ausente de dicho lugar de Azcárate por resistencia que ha hecho o ultrajes al alcalde de dicho valle, aunque el mismo sólo se le explicó al testigo que en este un año no podía ir a su tierra sin decirle la causa ni motivo”³⁴.

Era frecuente encontrar en Navarra cuadrillas de canteros y artesanos procedentes de la “provincia”, o “provincianos”, como en el norte de Navarra se llamaba tradicionalmente a quienes procedían de Guipúzcoa³⁵. En un par de ocasiones, el proceso nos permite saber que Goicoa se entendía en su nueva tierra en su propia lengua: la noche de los sucesos de Meoz, una vecina oye a gente hablando bajo su ventana, en la oscuridad, “de que vino en conocimiento serían mozos del lugar, pues todos hablaban en lengua vascongada”³⁶. Poco después, al ser detenido, otra vecina también lo reconoce al oírle gritar, pues lo hace “a lo provinciano”³⁷.

Pasados unos meses de su llegada, Goicoa, como se le conocía en el lugar, entró al servicio de un paisano suyo, Domingo de Arana, maestro carpintero unos diez años mayor que su pupilo, quien trabajaba con su hermano en esa comarca. Sin duda por estar realizando algún encargo en el lugar, Domingo de Arana, su hermano Joaquín y Francisco de Goicoa se hospedaban en casa del herrero del pueblo, Martín de Azparren. Habían llegado a esta casa en septiembre de 1729, y Goicoa se alojó allí durante dos meses “de cuenta de Joaquín de Arana”; los meses de noviembre y diciembre Goicoa se quedó en esa casa “a sus expensas”. Fue allí donde comenzaron los problemas: “desde doce o quince días antes de Navidad última experimentaron el desorden de que las más de las noches venía a recogerse muy a deshoras de la noche”. Domingo de Arana recuerda que “durante [el tiempo que Goicoa] ha estado sirviendo con el testigo y dicho su hermano, experimentaron el que por las noches se les salía y volvía a la hora que quería, de que tenía desazonados a todos los de la posada que tenían, que era la casa de dicho Martín de Azparren”.

No era difícil saber a qué se dedicaba Goicoa en aquellas salidas nocturnas: el herrero en cuya casa se hospedaba narra cómo su huésped “dio en andar de noches con los mozos del lugar, cantando y metiendo bulla, sin recogerse a casa sino que fuese a deshoras. Y después continuaban lo mismo, per-

³⁴ Testimonio de Domingo de Arana, maestro carpintero.

³⁵ IRIBARREN, José María, *op. cit.*, p. 415. Por las fechas en que se litigó este proceso se estaban construyendo dos retablos laterales en la iglesia parroquial de Meoz, dedicados a la Inmaculada Concepción y a San Joaquín. El maestro dorador y pintor que se ocupó de terminarlos cobró sus honorarios en 1741, así que es probable que los hermanos Arana y su obrero trabajasen en estas obras. GARCÍA GAINZA, María Concepción (dir.), *Catálogo Monumental de Navarra*, IV-2, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992, pp. 124-125. En esta misma obra podemos encontrar carpinteros, canteros y albañiles apellidados Arana y Goicoechea, así como otros apellidos de origen guipuzcoano.

³⁶ Testimonio de María Josefa de Ansorena.

³⁷ Testimonio de Polonia de Itoiz.

turbando la quietud de los vecinos, por cuyos desórdenes estaba la gente desazonada e inquieta, y muchas de las tales noches salían con un pandero que les daban o tomaban en casa de Francisco Murillo”.

Junto a la música, Goicoa y sus amigos se dedicaban a actividades menos inocentes: la viuda de Onofre de Balanza, miembro de un destacado linaje de la comarca³⁸, “tiene entendido con publicidad que una mañana la puerta de la casa de la que depone y otras dos o tres, ahora 30 o 40 días, encontraron enramadas con muchas porquerías y zarratraquerías, lo que no llegó a ver la que depone³⁹. Y esto se ha atribuido al dicho Francisco de Goicoa, el que lo hizo ayudado de algunos de los mozos, porque en aquellos días sabe la que depone dieron en andar hasta muy deshoras de la noche, metiendo mucha bulla y cantando de manera que la gente se quejaba de que perturbaban la quietud y el sueño, y que era desorden lo que pasaba, sin tener atención de ninguno”.

Otro vecino “no pone duda que dichos mozos, o algunos de ellos, fueron los que hicieron dicha enramada, causando en todo lo referido mucha nota y escándalo”.

No fue la viuda la única persona víctima de una “enramada”; también Martín de Azparren, el herrero, recuerda que “días antes de Navidad, una mañana, encontraron puestas muchas astas, zarratraquerías y porquerías en la puerta del testigo, en la del sastre y en la que vivía la dicha Josepha de Ansorena. Y el haberles así enramado se atribuyó y atribuye al dicho Goicoa y mozos de este lugar de Meoz”.

La identidad de estos mozos no podía permanecer oculta: “Y es público que los que así han andado han sido los hijos de Graciana de Huarte, que son Joaquín, Pedro José y José de Orbara; Ramón y Juan Miguel de Murillo, también hermanos, todos mozos y residentes en este dicho lugar de Meoz⁴⁰, acompañados de un mozo carpintero provinciano llamado Francisco de Goicoa o Goicoechea, que hace cuarenta días (declara el 30 de enero de 1730) salió de la casa de su amo, que reside en este lugar, y después acá se anda a sus piezas⁴¹”.

Es interesante comprobar que tal vez lo que separaba a estos jóvenes de los demás del pueblo –además de otras razones, desde luego– era su condición de “mozos”, es decir, solteros. Sus edades oscilan –aunque no sabemos las de todos– entre los 16 de Juan Miguel de Murillo y los 30 de Joaquín de Orbara, aunque alguno de sus encubridores, como Juan Martín de Aristu, es todavía mayor. Lo característico es que ninguno de ellos es aún “vecino” de pleno derecho, es decir, ninguno ha entrado en posesión de la casa de sus padres⁴². En cambio, vemos en el bando contrario a hombres más jóvenes que

³⁸ Un antepasado suyo con el mismo nombre, probablemente su abuelo, fue almirante del mercado de la villa de Urroz.

³⁹ “Por extensión llaman enramada a las inmundicias y objetos ofensivos (gatos o perros muertos, carroñas de animales, etc.), que por odio o despecho cuelgan ante las puertas de las mozas o vecinos a quienes tratan de zaherir”. El castigo señalado por las Cortes navarras de 1795 para quienes actuaran así era de “un mes de trabajos en Obras Públicas y 20 reales fuertes de multa”: IRIBARREN, José María, *op. cit.*, p. 207.

⁴⁰ Algunos testimonios añaden el nombre de otro mozo, Juan de Ansorena.

⁴¹ Testimonio de Miguel de Redín, vecino de Meoz.

⁴² Sobre el concepto de vecindad, vid. ZABALZA SEGUIN, Ana, *Aldeas y campesinos en la Navarra pre-pirenaica, 1550-1817*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994, especialmente en la parte segunda.

algunos de éstos, pero ya con la responsabilidad de la casa sobre sus espaldas, como Félix de Redín, de 27 años; o al servicio de una de las partes afectadas, como Francisco de Iriarte, de 28 años, criado del regidor, y que vive en casa de éste.

Los desórdenes presuntamente promovidos por Goicoa llegaron a su punto culminante la última noche del año, la de San Silvestre: “fue público en este lugar que a dicho Azparren le habían tomado una porción de tocino de un cuarto bajo de su casa, entrando en él por la ventana después de haber quitado uno de los hierros que tenía..., habiendo roto para ello parte de la piedra”. El propio Azparren recuerda que “el día de Año Nuevo lo despidieron [a Goicoa] con el motivo de que la noche antes [robó 10 o 12 libras de tocino], faltó también uno de los panes que estaba en dicho cuarto. Y el haber así faltado atribuyeron a disposición de dicho Francisco de Goicoa”. “Por lo cual, y por haberle faltado de un cuarto bajo una porción de tocino que tomaron de los pernils que en él estaban, lo despidieron a dicho Goicoa, aunque el testigo no sabe si éste ejecutó lo referido, si bien le consta que para entrar a dicho cuarto quitaron uno de los hierros que tenía la ventana”. “Y que desde el día de Navidad última anda a sus piezas, sin que se haya sentido el que trabaje en ninguna parte”.

Goicoa y sus compañeros decidieron tomarse una venganza respecto de su antiguo amo, ya sin nada que perder. Félix de Redín recuerda que, “una mañana, por Pascuas, antes de Misa, tuvieron atrevimiento de salir antes de decirse la Misa con el pandero y andar por el lugar y entrar a danzar en casa de la viuda de Ramón de Iriarte, y en la calle haber hecho mofa y gestos al dicho Martín de Azparren”. Además, Redín escuchó cómo un día amenazaron a este vecino.

Y sigue diciendo que, “por Reyes, habiendo vuelto el testigo de viaje, le dijeron y ha sido público en el lugar que Goicoechea, a una con algunos de los mozos, a dicho Martín de Azparren le dieron de noche una matraca⁴³, haciendo mofa y remangándose uno de ellos que estaba disfrazado”. Más concretamente, como venganza, “el declarante y sus compañeros le provocaron a Azparren con una matraca y le tiraron a la ventana tres pedradas”. Ante esto, Martín de Azparren narra cómo, “viéndose tan ofendido, intentó salir contra ellos, lo que hubiera ejecutado a no habérselo estorbado su mujer e hija”.

En sus declaraciones, Francisco de Goicoa negará todos estos hechos, o admitirá los más evidentes, pero señalando “que es incierto fuese en desquite por haber echado al declarante de su casa el dicho Martín de Azparren, ni por hacerle burla ni mofa alguna”.

Las distintas declaraciones del extenso proceso nos van llevando hacia una explicación de las reacciones de ambas partes. Básicamente, nos permiten reconstruir los móviles de actuación de los dos protagonistas, Martín de Leyún y Francisco de Goicoechea.

El regidor Martín de Leyún, un labrador de unos 49 años, también había acudido el día 8 a las mezetas, pero debió de regresar a una hora más temprana que los más jóvenes. Entonces, junto con dos vecinos acudió a visitar

⁴³ IRIBARREN, José María, *op. cit.*, p. 325: “matraca” significa “cencerrada”. Sobre la costumbre de hacer una cencerrada la noche de Reyes: IMBULUZQUETA, Gabriel, “Las cencerradas del día de la víspera de Reyes”, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, nº 58 (1991), pp. 265-273.

a la viuda de Onofre de Balanza, quien acababa de cambiarse de casa, para darle la enhorabuena por la mudanza y “echar un trago”. Al salir, uno de los vecinos se despidió, y Leyún se quedó un buen rato de charla con el tercero, en la calle. Fue entonces cuando oyeron a alguien que se acercaba, haciendo ruido. Vislumbraron, en la oscuridad, a un hombre vestido con ropa de mujer y con un palo en la mano: “... pasó un disfrazado con un palo, quien, mudada la voz, echó diferentes voces y gritos...”. “Y, habiéndole replicado el declarante [el regidor Leyún], en cumplimiento de su obligación, si aquel era traje y modo de andar, apellidando la voz de su Majestad, lo hizo preso”.

El preso no era otro sino Francisco de Goicoa, que volvía también de la fiesta. Al resistirse, pidió ayuda a uno de sus amigos —quien se encontraba en su casa, junto al lugar donde fue apresado—. Este joven, José de Orbara, pegó un gran golpe a Leyún en la cabeza. Este, por su parte, al intentar defenderse, golpeó a la madre de Orbara, quien había salido para ver qué sucedía. Ambos resultaron malheridos. Se produjo un cruce de insultos y acusaciones entre el regidor, por una parte, y los miembros de la familia Orbara, que desde luego fue escuchado por una parte de los vecinos del lugar. Según Leyún, sus agresores, tras golpearle, gritaron “saliese a la puerta, que hasta matarlo no habían de parar”; “...se jactaron diciendo no habían de parar hasta matar a algunos vecinos de dicho lugar”.

Eran bastantes los vecinos, sobre todo los de una edad ya madura, que se venían quejando de los alborotos y desórdenes vividos en Meoz esa última temporada. Ya vimos cómo Leyún, al escuchar los primeros ruidos la noche del día 8, se pone en guardia por “haber habido de noche varios alborotos”. La rapidez con que a continuación surge la violencia, física y verbal, sugiere también la existencia de un ambiente previamente tenso. Estas alteraciones no eran nuevas, como se esfuerza por subrayar el regidor: “temiendo... que de resulta de la referida pendencia [la de Javerri] resultasen mayores inconvenientes, como también por evitar varios desórdenes que se cometían antes que mi parte entrase a ser regidor...”.

Leyún, un hombre ya de edad madura para la época, estaba investido de autoridad al ser el regidor único del lugar de Meoz. Como tal, le correspondía representar a su pueblo en la junta que gobernaba el valle. Uno de los testigos declara que, en una de las detenciones y registros que ha de practicar Leyún la noche de los sucesos, al ver que un vecino se resistía, le recordó “que mirase que el regidor representaba a la persona real de Su Majestad cuando ejercía actos de justicia”.

Sin embargo, un testigo, en su descargo, añade una información interesante: Leyún no era regidor con el consentimiento de todos los vecinos. En su nombramiento había faltado la formalidad “que se ha observado en dicho lugar, de ser guarda antes de ocupar dicho empleo, y que por esta razón diferentes vecinos se lo tienen protestado dicho encargo o nombramiento”⁴⁴. El único testigo que recuerda esta circunstancia en su declaración, probablemente movido por algún deseo de revancha, es José de Lacarra, el escribano real de la villa de Urroz que más adelante denegará la protección debida al regidor, y será finalmente el más perjudicado por la sentencia. Martín de Le-

⁴⁴ Testimonio de José de Lacarra, escribano real y del mercado de la villa de Urroz.

yún declarará que “se ha procedido a poner en prisión a mi parte por la notoria emulación y enemiga pasión que le tienen con el motivo de la queja que contra ellos dio en Vuestra Corte, y que en recibir la información se habrán valido de los mismos delincuentes”.

Volviendo al joven Goicoa, aquel domingo se había divertido con sus amigos. Tras pasar el día en las mezetas —donde sin duda bebieron en abundancia—, el grupo que ya conocemos regresó a Meoz al anochecer. El más joven seguramente de ellos, Juan Miguel de Murillo, de 16 años, relata cómo entonces “fueron a la casa del padre del testigo y a escote sacaron y bebieron dos pintas de vino⁴⁵. Y de allí subieron a dicha casa de Primorena o Miguelto, que es lo mismo, y en la misma forma bebieron otras dos pintas”.

Una hija de esta segunda casa, Joaquina de Murillo, de catorce años, fue testigo de lo que pasó entonces: Goicoa, junto con sus dos hermanos, llegaron a su casa —sin duda la joven no había asistido a la fiesta— y Goicoa le pidió una saya o falda, “diciendo había de danzar. Y que, habiéndosela dado, danzó, dando sólo dos vueltas por la cocina, y luego cesó. Y la que depone, viendo no tenían ningún instrumento, le hizo quitarse la tal saya”. Después de beber, los mozos fueron saliendo, “sin que hubiese notado la que depone tuviesen ánimo de fomentar quimera”. Joaquina está segura de que dejó la saya en el sitio de costumbre, pero Goicoa debió de cogerla al salir. Él mismo manifestará que “salió... a divertirse”. También en otra de sus declaraciones reconocerá que había salido, dejando al resto de sus amigos en casa, “para la casa de Remonena, a fin de zumbarse un rato”. Pero, al no abrirle nadie la puerta, regresó, y fue entonces cuando se produjo el encuentro con el regidor.

Sin embargo, un único testigo apunta a que entre la vuelta al pueblo y la detención de Goicoa medió otro suceso, que no llegó a consumarse. Se trata, si hemos de creer este testimonio, de quien iba a ser víctima de una nueva ofensa, de la viuda de Onofre de Balanza. Ella misma lo narra.

María Josefa de Ansorena tenía unos 26 años, vivía en Meoz, en la misma casa, desde hacía diez años. Precisamente la noche de los sucesos se había mudado a otra casa, la de la vicaría, en el mismo lugar. Vivía con su hijo, de corta edad, y una criada.

La viuda recuerda que, “a cosa de media hora después de oscurecer, advirtió que junto a la puerta principal de la calle estaban hablando, y se asomó con todo secreto a una de las ventanas. Y desde ella advirtió que hasta unos seis sujetos estaban entre sí hablando, y sólo pudo comprender que decían unos: «aquí está», y otros: «no está aquí». Y esto oyó también, que uno de ellos dijo: «¿qué gente tiene?», y otro respondió: «ella, un chico y una muchacha». Y como la que depone vive sola con un chico, su hijo, y la muchacha, se asustó y tomó para sí que le querían hacer algún mal o dar algún susto”.

Prevenida por los sucesos anteriores, y deseosa de saber quiénes estaban hablando, “con todo cuidado... hizo ruido con la ventana, como que entonces la abría. Y apenas lo ejecutó cuando todos seis tomaron el camino hacia arriba, y a ninguno de ellos conoció, si bien advirtió que todos entraban en la casa de Miguelto o Primorena, que es lo mismo, de que vino en conocimiento serían mozos del lugar, pues todos hablaban en lengua vascongada”.

⁴⁵ Una pinta equivale a 0,735 litros. IRIBARREN, José María, *op. cit.*, p. 400.

Poco después, con motivo de la mudanza, la viuda recibe esa noche la visita de varios vecinos –entre ellos el propio regidor, a la vuelta de las fiestas–, que acudieron a felicitarla: “y después de cerca de media hora que pasó lo referido, llamaron en la puerta y bajó la que depona, y no quiso abrir hasta haberse asegurado que eran Martín de Leyún [...], Martín de Azparren y Miguel de Redín, vecinos, quienes fueron a darla la enhorabuena por la casa muda; y estuvieron un rato en conversación y echaron el trago”.

Tras salir esta visita de la casa, como un cuarto de hora después –sigue recordando María Josefa– es cuando “de improviso se sintió gran ruido”, y desde la ventana escuchó los gritos que siguieron a la detención y la agresión.

Tras estos sucesos, era público y notorio que Francisco de Goicoa, ya expulsado de esta casa, “andaba en él (término del lugar) de noches y de día en su circunferencia llevando consigo la escopeta propia de Joaquín de Orbara, y esto desde el lance de la noche del referido día domingo 8 de enero”. También otro testigo dice que “después de este lance el dicho Goicoa ha andado con escopeta a la circunferencia de este lugar de Meoz, entrándose en él de noches en casas donde tenía satisfacción”. Así hasta que, una noche de finales de enero, es detenido y juzgado.

CONCLUSIÓN

El análisis de este proceso nos permite identificar algunos de los elementos principales de la fiesta.

Las mezetas, o fiestas patronales, son parte integrante de la *tradicito*, de la tradición, de lo recibido⁴⁶. Vemos cómo los vecinos de Meoz salen mayoritariamente de sus casas y de su término para ir a celebrar las del lugar vecino. Allí se encontrarán con los grupos formados por vecinos de otros lugares. Estas salidas fuera de los límites son ocasiones privilegiadas para manifestar la propia identidad⁴⁷.

No es casualidad que las tensiones acumuladas por lo vecinos de este pueblo estallen precisamente cuando salen fuera. La provocación lanzada por Fermín de Aranguren al jefe del grupo de los “mozos” –envalentonados los dos sin duda por el vino– es una buena muestra. No en vano las leyes de Cortes, ante la imposibilidad de prohibir la celebración misma, concentraron sus esfuerzos en impedir la concurrencia de forasteros a las mezetas, excepto en el caso de parientes directos de los vecinos.

Es significativo que nadie quiera perderse las fiestas de un pobre y pequeño pueblo, en lo más crudo del invierno. Fiesta es sinónimo de alegría, de derrochar por unas horas todos aquellos bienes que durante el año se consumen con cálculo, de eliminar las barreras que separan a los distintos grupos sociales, de decir lo que realmente se piensa. El valle de Lónguida es una tierra pobre, pero en pocas casas faltaba –como hemos podido comprobar en

⁴⁶ “La fiesta es, pues, al parecer, en un sentido muy específico, una «tradición», un *traditum*, en el sentido más estricto de este concepto: recibido de un origen que excede al hombre para transmitirlo sin merma, a fin de ser recibido y nuevamente transmitido”: PIEPER, Josef, *Una teoría...*, p. 45.

⁴⁷ HOMOBONO, José Ignacio, “Fiesta, tradición e identidad local”, v Jornadas de Folklore: Folklore e identidad de los pueblos, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, nº 55 (1990), pp. 43-58, especialmente pp. 53 y ss.

algún ejemplo— el vino de cosecha propia. Un vino que corre en abundancia durante la mezeta, y sigue corriendo cuando, terminada la fiesta, se regresa a casa. El hecho de beber juntos, y de participar en las mismas bromas, crea un sentimiento de equipo, de camaradería, que, como señalaba Huizinga, se extiende más allá del juego, más allá de la fiesta.

Lo sucedido en Meoz nos revela una fractura en el pueblo: por una parte, las gentes de bien, y por otra los “mozos” solteros, mal guiados por un forastero, alguien que por definición no es de fiar. La provocación de éstos y la indignación de los primeros va creciendo hasta llegar a un punto de enfrentamiento a raíz de los acontecimientos del 8 de enero, cuando la autoridad local interviene.

Hemos visto cómo la participación en la fiesta es algo casi exclusivamente masculino. No sabemos de ninguna mujer que acudiera a las mezetas: de las que declaran en el proceso sabemos con seguridad que se quedaron en casa. En sus apariciones, cuando el conflicto ha estallado, las vemos, bien defendiendo a sus hijos, como Graciana de Huarte; o contemplando la diversión de los que vuelven de Javerri, como la joven Joaquina de Murillo; o tratando de suavizar la tensión y evitando que el marido o el padre respondan a una provocación, como la mujer y la hija de Martín de Azparren; o bien temerosas de una agresión, como María Josefa de Ansorena, viuda. Sus papeles se definen en función de los hombres de la casa.

Los hombres ejercen, en toda la función pública, un papel protagonista. Son ellos, en realidad, los que se dividen entre el grupo de los amantes del orden y los mozos que transgreden las normas.

El grupo que se define por sí mismo, el que tiene la iniciativa, es el de los mozos. Como ya hemos señalado, lo que les une es su condición vital de solteros, de personas aún libres, todavía no dueños de casa, o quizá condenados ya a no poseerla nunca⁴⁸. Es significativo que Fermín de Aranguren, quien les provoca en la fiesta, era por su origen un desheredado, hijo de una casa sin condición vecinal, pero había adquirido ésta al casarse en 1715 con una heredera de Meoz. Las diferencias de edad entre ellos, como hemos visto, son relativamente importantes, pero lo que de verdad les separa en uno de los dos grupos no es la edad, sino la condición. Sin duda, el hecho de que sean los “hijos de los vecinos” contiene la indignación de muchos de éstos hasta que, llegado un punto, estalla la ira.

En la actitud transgresora de los mozos se unen varios factores. Quizá los principales no tienen nada que ver con la fiesta, aunque ésta los resalte. Por una parte, está el talante de Francisco de Goicoa, el líder de los mozos. Ya con anterioridad ha tenido problemas de desacato a la autoridad, aunque él lógicamente lo silencia. La convivencia con su patrón, Domingo de Arana, bajo el techo del maestro herrero Martín de Azparren, estaría llena de sucesos pequeños pero insidiosos. La única venganza posible era la burla, la risa⁴⁹; por eso deja públicamente en ridículo a quien le ha hospedado. Goicoa, una

⁴⁸ Es el caso, por ejemplo, de Juan de Ansorena, cuya hermana heredera se había casado en 1719, lo que automáticamente le desheredaba. Conocemos este dato gracias a la documentación de protocolos notariales.

⁴⁹ DARNTON, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 81-108.

vez más, va a salirse de lo establecido, de las normas, de la vida en comunidad, no sin antes vengarse públicamente de Azparren, a quien al parecer aborrece. Pronto encontrará quien le acompañe en sus correrías nocturnas. Es un juego, en el que se corren muchos riesgos porque el anonimato es casi imposible, pero esto añade más emoción a las salidas. Más difícil es saber por qué ataca también a la joven viuda de Onofre de Balanza: en ningún momento del proceso parece apuntarse la causa. ¿Quizá un contrapunto a la visita de cumplido de sus enemigos?

Finalmente, Goicoa se enfrentará decididamente al regidor, de quien también se ha burlado. Cuando, ayudado por sus amigos, consigue escapar, tampoco abandonará el pueblo, sino que vivirá en una peligrosa ambigüedad, andando por los campos de día, armado, sin trabajo, y recogiendo por la noche en casa de sus cómplices, como jugando, hasta que finalmente es detenido con uno de sus encubridores.

El proceso judicial, interminable, es también, en la perspectiva apuntada por Huizinga, un juego⁵⁰. En lo más profundo del ser humano se encuentra esta tendencia a lo lúdico, la porfía por demostrar que se es el primero. Al final, es difícil saber quién ha ganado.

BIBLIOGRAFÍA

- BALEZTENA, I., "Las mezetas", *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, Homenaje a D. Julio de Urquijo e Ybarra, II (1949), pp. 453-468.
- BERIÁIN, J., *La identidad colectiva: vascos y navarros*, Pamplona, UPNA-Haranburu, 1998.
- CARO BAROJA, J., *El laberinto vasco (1977-1988)*, Madrid, Caro Raggio, 2003.
- DARNTON, R., *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- GARCÍA GAINZA, M. C. (dir.), *Catálogo Monumental de Navarra*, IV-2, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992.
- GOROSÁBEL, P., *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*, I, Bilbao, La Gran Enciclopedia Vasca, 1967.
- HOMOBONO, J. I., "Fiesta, tradición e identidad local", v Jornadas de Folklore: Folklore e identidad de los pueblos, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, n° 55 (1990), pp. 43-58.
- HUIZINGA, J., *Homo ludens*, Madrid, Alianza, 1998.
- IMBULUZQUETA, G., "Las encerradas del día de la víspera de Reyes", *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, n° 58 (1991), pp. 265-273.
- IRIBARREN, J. M^a, *Vocabulario navarro*, Pamplona, Diario de Navarra, 1997.
- MADOZ, P., *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Navarra*, Valladolid, Ámbito, 1986.
- MORENO ALMÁRCEGUI, A. y ZABALZA SEGUIN, A., *El origen histórico de un sistema de heredero único. El Prepirineo navarro, 1540-1739*, Madrid, Rialp, 1999.
- PALACIO VALDÉS, A., *La aldea perdida*, Madrid, Fax, 1950.
- PIEPER, J., *El ocio y la vida intelectual*, Madrid, Rialp, 1974.
- *Una teoría de la fiesta*, Madrid, Rialp, 1974.
- PITT-RIVERS, J., "La identidad local a través de la fiesta", *Revista de Occidente*, 1984, n° 38-39, pp. 17-35.
- ZABALZA SEGUIN, A., *Aldeas y campesinos en la Navarra pre-pirenaica, 1550-1817*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1994.

⁵⁰ HUIZINGA, Johan, *op. cit.*, pp. 147-153.

RESUMEN

Este artículo aborda el tema de las fiestas patronales o mezetras en la Navarra del Antiguo Régimen. En primer lugar, se proponen algunas reflexiones teóricas acerca de la celebración festiva. A continuación, de modo más concreto, se define qué tipo de fiestas eran las mezetras y de qué elementos se componían. Al mismo tiempo, se subraya el interés de las autoridades civiles en controlar el contenido y duración de tales celebraciones, al ver en ellas sobre todo una ocasión de altercados, desacato a la autoridad y gasto excesivo de recursos. La parte central del trabajo analiza un proceso ocasionado por ciertos incidentes sucedidos en las mezetras de Javerri (valle de Lónguida) en 1730, en los que quedan de manifiesto los elementos señalados. El artículo se cierra con una nueva reflexión teórica. El trabajo se apoya en fuentes notariales y procesales.

ABSTRACT

This paper is focused on a particular kind of local festivals, the mezetras, in honor of the local patron Saint. First of all, we propose a theoretical approach. In addition to that, there is an explanation of the mezetras' meaning and its elements. The text underlines the efforts that local authorities made during the Ancien Régime in order to control those festivals, due to the great waste of money and especially because they were a frequent place of quarrels. The text analyzes a particular case that took place in a small village of central Navarre, Javerri, during the mezetras of 1730 as an example of the main features of these celebrations. Our sources are mainly trial records.